Publicado en Madrid el 15/02/2019

# [El Concurso Necesario, una solución para resolver de manera eficaz un conflicto de sobreendeudamiento](http://www.notasdeprensa.es)

## Se trata de un mecanismo que ofrece la Ley Concursal para que se aproveche, pero no se utiliza lo suficiente y hay pocos despachos expertos en esta materia. Tapia Abogados Consultores, despacho especializado en Litigación, Mercantil y Concursal, centra actividad en el asesoramiento en este ámbito

 Según datos del Consejo general del Poder Judicial, más del 90% de los concursos en España acaban en liquidación. Una situación que lleva tanto a personas físicas como jurídicas a situaciones límite e incluso a perderlo todo. Para evitar llegar a estos extremos, los expertos recomiendan afrontar el sobreendeudamiento lo antes posible cuando todavía se puede corregir antes de que sea demasiado tarde, de manera que se llegue a un acuerdo lo más beneficioso posible tanto para el deudor como para el acreedor. Una solución poco conocida en España y que contempla la Ley Concursal para estos casos es presentar una solicitud de Concurso Necesario de Acreedores. A diferencia del Concurso Voluntario que tiene que solicitar el deudor, en este caso lo puede presentar el acreedor para intentar llegar a un acuerdo y encontrar una solución rápida y eficaz al conflicto. “El Concurso Necesario de Acreedores es un mecanismo que ofrece la Ley Concursal para que se aproveche pero no se utiliza lo suficiente y hay pocos despachos expertos en esta materia”, explica José María Tapia, Socio-director del bufete de abogados Tapia Abogados Consultores, un despacho especializado en el ámbito de Litigación, Mercantil y Concursal, que como aspecto más relevante y novedoso, centra su actividad en el asesoramiento integral a importantes Fondos de Inversión Extranjeros en todo Procedimiento Concursal y en el asesoramiento previo. Este despacho también asesora a importantes clientes, en aspectos concretos y determinados de diferentes Concursos Necesarios en todo el ámbito nacional. “Lo que se pretende con este proceso es la obtención, a la mayor brevedad posible, de un acuerdo para la recuperación de la deuda o de los bienes que son objeto del correspondiente Procedimiento Judicial”, apunta Tapia, magistrado que cuenta con una amplia experiencia en este ámbito, con la tramitación de un número importante de solicitudes de Concursos Necesarios, habiendo conseguido un número importante de acuerdos o transacciones extrajudiciales para resolver el conflicto de forma beneficiosa para sus clientes. Actualmente, los Fondos de Inversión han adquirido un gran protagonismo en la adquisición de deuda y la solicitud de Concurso Necesario de Acreedores es una solución muy interesante para ellos porque permite llegar a un arreglo con el deudor, por medio de un acuerdo económico, daciones en pago, de forma mucho más rápida y ágil que un Concurso de Acreedores. “Esto es una ventaja añadida que potencia y da más importancia a la figura del acreedor en estos procedimientos ya que le da más protagonismo y fuerza a la hora de negociar. En el caso de los fondos de inversión el funcionamiento es el mismo que con cualquier otro acreedor, simplemente que en su caso han adquirido una deuda”, argumenta el Socio-director de Tapia Abogados Consultores. A pesar de todo, las solicitudes de Concursos Necesarios siguen siendo muy escasas en comparación con las solicitudes de Concurso Voluntario por lo que, según Tapia “es necesario dar a conocer esta solución que contempla la Ley y que a la larga supone beneficio para todas las partes”. José María Tapia, Socio-director del Despacho de Abogados Tapia Abogados ConsultoresJosé María Tapia es un magistrado en excedencia con veintidós años de experiencia en el ámbito jurídico y está especializado en asuntos de lo mercantil y concursales. Ha sido magistrado en el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Burgos durante doce años. Desde octubre de 2017 hasta mediados de noviembre de 2018, fue responsable de las áreas de Litigación, Mediación, Arbitraje, Mercantil y Concursal en el Despacho Garrido Abogados. Recientemente, en diciembre de 2018, ha sido nombrado Socio-director del Despacho de Abogados Tapia Abogados Consultores.

**Datos de contacto:**

Bemypartner

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/el-concurso-necesario-una-solucion-para](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)